

La Caja Depósitos y Préstamos en apoyo a la Economía Italiana Resultados y desarrollo Michele Mascolo, Jefe del Servicio Asuntos Europeos, CDP

IV Foro Italo – Latinoamericano sobre Pymes
Panel 3: ¿Cómo se financian las Pymes en Italia?, 7 de noviembre, 15:00 horas.

Indice

- Apoyo a la Economía: Una panorámica
- 2 Productos para las empresas
- Fondo Bienes de Capital
- 4 Desarrollo del programa





Apoyo a la Economía: Una panorámica

- A partir de su transformación en Sociedad por Acciones, la misión CDP de apoyo al País ha emprendido nuevas y siempre crecientes actividades.
- Además de su histórica <u>actividad de financiamiento a los gobiernos</u>
 <u>locales</u>, la CDP ha iniciado a tener un <u>papel activo en el apoyo a las</u>
 <u>empresas</u>, tanto mediante **financiamiento directo**, para sostener los
 planes empresariales de desarrollo, como indirectamente, **trámite el sistema bancario**, para favorecer las inversiones productivas.



- Por lo que respecta el apoyo indirecto, durante la crisis económicofinanciera, las actividades de CDP hacia las empresas, en particular hacia las PYMES, se concentraron en garantizar liquidez a los bancos, con el fin de que éstos pudiesen contar con recursos para destinarlos a la economía real.
- Fueron creados, por consiguiente, fondos de recursos financieros para los bancos con el fin de limitar los efectos del credit crunch sobre las empresas



- En los años siguientes, la actividad CDP de apoyo indirecto a las empresas, se ha ampliado notablemente para responder a exigencias específicas del sistema productivo y en particular de las PYMES, las Mid Cap (empresas de 250 a 3 mil dependientes) y las empresas agrupadas en redes y cadenas.
- CDP, además, ha previsto instrumentos de crédito subvencionado a las empresas que inviertan en bienes de capital, R&D e innovación. Han sido también previstos fondos para acompañar la reconstrucción y la recuperación económica de los territorios afectados por calamidades naturales y para sostener el mercado inmobiliario residencial.



- En los últimos años, la política monetaria expansiva del Banco Central Europeo (BCE) ha producido un incremento importante de liquidez en el mercado.
- El sistema bancario, por consiguiente, ha vivido una fase di abundante disponibilidad de liquidez.
- Contextualmente, por un lado, se ha continuado el proceso de sanamiento de los balances bancarios, pero por otro lado ha empeorado sensiblemente la confiabilidad crediticia de la clientela de los institutos de crédito.
- En este cuadro, la CDP ha intervenido ulteriormente con el objetivo de apoyar las instituciones financieras en el proceso de optimización del capital con el fin de facilitar nuevas utilizaciones a favor de las empresas.

- Con el lanzamiento del Plan de Inversiones para Europa (Plan Juncker), esta nueva estrategia de la CDP se ha desarrollado adecuándose a las lineas programáticas de la Comisión Europea, que ha diseñado una intervención dedicada especificamente a estimular las inversiones y la demanda, despuès de años de consolidación fiscal y políticas concentradas exclusivamente del lado de la oferta.
- CDP, en su papel de Instituto Nacional de Fomento, co-protagonista junto a sus homólogas europeas y a la BEI (Banca Europea de Inversiones) en la implementación del Plan Juncker, ha desarrollado un papel pro-activo mediante la introducción de soluciones innovadoras que permitan maximizar el impacto sobre la economía real de los recursos financieros disponibles.
- A través de iniciativas de riesgo compartido se han creado instrumentos de mitigación de riesgo del crédito, en modo de obtener un efecto de mayor eficiencia de capital económico y regulatario. Se han desarrollado instrumentos de garantías y contro-garantías de portafolio de exposiciones bancarias, comprendidos financiamentos y garantías, en la óptica de reducir las absorciones patrimoniales con fines prudenciales.



La función «Apoyo a la Economía»

Desde el 2009, la CDP ha puesto a disposición, en sinergia con el sistema bancario, aproximadamente 70 mil millones de euros para sostener el acceso al crédito del sistema empresarial, el ambiente y los territorios golpeados por calamidades naturales, las familias para la compra de inmuebles residenciales y para intervenciones a favor de la eficiencia energética.

Macro-líneas de actividad

Empresas



Plafond PYMES 2009 €8mld Nuevo Plafond PYMES €8mld Plataforma empresas €10mld

- Plafond PYMES €6mld
- Plafond MID CAP €3.5mld
- Plafond Redes y Cadenas €0.5mld

Programma ABS [Asset Backed Securities] PYMES €1mld



Residencial



Plafond Casa €3mld

Programa OBG/RMBS €5mld (operaciones de cartolarización de créditos a condición que los bancos emitentes destinen el neto de los ingresos a la concesón de nuevas hipotecas para la compra de casas)



Crédito Subvencionado



Fondo Revolvente empresas €6mld

Plafond Bienes de Capital €5mld



Ambiente & Territorio



Plafond Abruzzo €2mld
Plafond Sisma 2012 €12mld

- o Reconstrucción €6mld
- o Moratoria €6mld

Incentivos Fotovoltaico €3mld
Fondo Kyoto €0,6mld
Plafond Calamidades €1,5mld
Plafond Sisma Centro Italia ≈€4,6mld

- o Reconstrucción ≈€4mld
- o Moratoria €0,56mld



09/01/2019

Evolución de la Función

2005/8	2009/11	2012/13	2014/15	2016/17
Leyes L. 296/2006 L. 311/2004	Decretos Ley D.L. 78/2009 D.L. 39/2009 D.L. 5/2009	Decretos Ley D.L. 102/2013 D.L. 174/2012 D.L. 95/2012	Decretos Ley D.L. 91/2014 L. 147/2013 D.L. 69/2013	Decretos Ley D.L. 8/2017 D.L. 189/2016 L. 208/2015
Fondo Kyoto	Export Banco	Plafond Casa	CDP Instituto Nacional de Fomento	Plafond Calamidades
FRI (Fondo Revolvente Empresas)	Plafond Abruzzo	Programa OBG/RMBS	Incentivos Fotovoltaico	Plafond Sisma Centro Italia
Limpioodoj	Plafond PYMES 2009	Reconstrucción Sisma 2012	Programa ABS PYMES	P. Moratoria Sisma Centro Italia
		Moratoria Sisma 2012	Plataforma Empresas	
		Nuovo Plafond PYMES	Plafond Bienes de Capital	

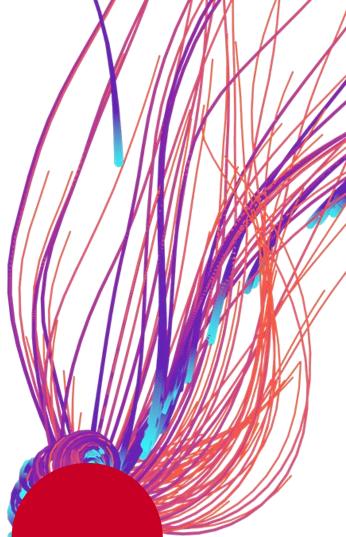




Productos para las Empresas

Los Fondos para las Empresas

CDP ha lanzado, a partir del 2009, una serie de montos dedicados a sostener el acceso al crédito del sistema empresarial, en particular de las **PYMES**. El mecanismo de funcionamiento, perfeccionándose en el tiempo, se apoya en el modelo fundamental de recursos intermediados por el Sistema Bancario, para la concesión de financiamientos a las empresas destinados a inversiones y capital circulante





La asignaciones para las Empresas

Evoluzione



Nuovo Plafond PYMES (€8mld)

Plataforma Empresas (€10mld)

Dotación *unsecured* de medio-largo plazo (hasta 10 años) al Sistema Bancario para sostener los costos de inversión y las exigencias de incremento dimensional de las PYMES en términos de la definición comunitaria

Recursos enteramente desembolsados en julio de 2012

Importantes novedades respecto al monto PYMES, introduciendo:

- Cesión del crédito en garantía a favor de CDP
- Acceso a los principales instrumentos de garantía pública (Fondo Central dw Garantía, SACE, ISMEA)
- Duración de 15 años para las PYMES operantes en territorios afectados por eventos sísmicos

Recursos enteramente desembolsados en abril de 2015

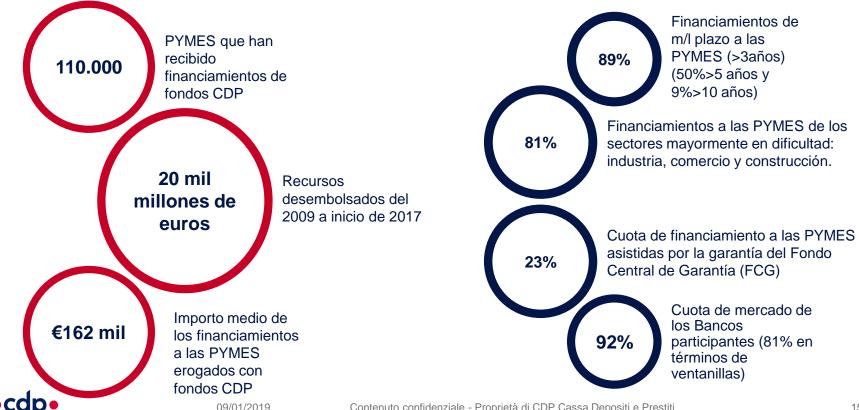
Nuevos recursos que reunen en un **único strumento** orgánico tres montos dedicados a las PYMES - según la definición BEI - (€6mld) , a las Mid Cap (€3,5mld) y a las Redes y Cadenas de empresas (€0,5mld), con el objetivo de hacer modular y racionalizar la oferta de CDP en apoyo al acceso al crédito del sistema empresarial

Desemboldados hasta hoy €3,9mld



Los montos para las Empresas

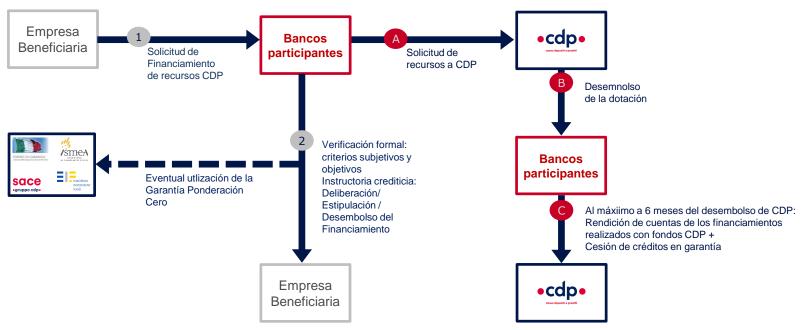
Los resultados del Plafond PYMES 2009, del Nuevo Plafond PYMES y de los Plafonds PYMES y MID de la Plataforma **Empresas**



Los Fondos para las Empresas

El funcionamiento

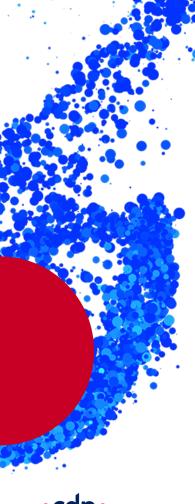
El funcionamiento de los Fondos para la Empresas y - en general – dem los fondos de CDP intermediados por el Sistema Bancario están reglamentados por específicos Convenios con la Asociación Bancaria Italiana







El Fondo Bienes de Capital



El Fondo Bienes de Capital

En el Plafond Bienes de Capital están ligados los beneficios derivados del Plafond para las Empresas a una contribución en cuenta capital, desembolsado directamente a las PYMES por el Ministerio de Desarrollo Económico



Fondo Bienes de Capital

Evolución del instrumento



- Artículo 2 del D.L. 69/2013: prevé la constitución de un instrumento destinado a la concesión de financiamento a las PYMES que compran maguinaria, plantas, bienes instrumentales y equipos de nueva fabricación para uso productivo, así como para inversiones en hardware, software y tecnología digital.
- · El financiamiento a las PYMES es erogado por un Fondo constituído bajo la Administración separada de CDP, con una dotación inicial de € 2,5 mil millones.
- A las PYMES se les reconoce una contribución del 2,75% del financiamiento porparte del Ministerio de Desarrollo Económico (calculado sobre un plan de amortización convencional a 5 años) y el financiamiento concedido puede contar con la la garantía del FCG.
- · Operatividad del instrumento mediante emanación del D.M. MiSE-MEF del 27/11/2013 y subscripción del Convenio CDP-ABI-MiSE del 14/02/2014.

Lanzamiento y start-up del instrumento





- La L. 190/2014 (Lev de Estabilidad 2015) ha previsto que la dotacióm del Fondo Bienes de Capital fuese incrementatdo a € 5 mil millones.
- · Tal incremento ha sido incorporado con un Addendum al Convenio CDP-ABI-MiSE del 11/02/2015.
- · Superada la fase de start-up del instrumento, en la cual el monopolio de la dotación de CDP ha asegurado el proceso de financiamiento, el art. 8 del D.L. 3/2015 ha liberalizado las fuentes de dotación previendo que el financiamiento (art. 2 del D.L. 69/2013) pudiese ser consedido también con fondos diversos al de CDP.
- Las modalidades de concesión contribuciones, en el nurvo contexto de fondos liberalizados, fueron definidas con el D.M. MiSE-MEF del 25 de enero de 2016 e incorporadas con Addendum al Convenio CDP-ABI-MiSE el 17 de marzo de 2016.

Duplicación de la dotación Liberalización fuentes de financiamiento



- El artículo 1, subsecciones de la 52 a la 57 de la L. 232/2016 (Ley Presupuestaria 2017) ha previsto (i) la refinanciación del instrumento, con la próroga del plazo para la concesión del financiamiento y (ii) la extensión a las inversiones en maguinaria, plantas y equipos de nuevs fabricación que tengan como finalidad la realización de inversiones en tecnologías, incluídas las inversiones en big data, cloud computing, banda ultralarga, cybersecurity, robótica avanzada y mecatrónica, realidad aumentada, manufactura 4D, Radio frequency identification (RFID) (esto es, la llamada «Industria 4.0») y sistemas de trazabilidad y pesaje de residuos.
- · En los casos mencionados está previsto un incremento de la contribución del 30% y una reserva del 20% de los nuevos recursos públicos asignados por la Ley Presupuestaria 2017.
- Tales modificaciones han sido incorporadas con Addendum al Convenio CDP-ABI-MiSE el 23 de febrero de 2017.

Refinanciación del instrumento Extensión a Industria 4.0

Fondo Bienes de Capital

«vieja/nueva Ley Sabatini»

- La ley Sabatini es una facilitación para la adquisición de maquinaria que, en su forma clásica [la Ley es de 1965], contempla la formalización del contrato a través de un acto notarial, su registración en el tribunal, la garantía prendaria, la emisión de pagarés y el descuento de los efectos en cuanto operación con crédito subvencionado.
- La 'vieja' Sabatini, Ley 1329/65, contempla la emisión de pagarés por parte de la empresa intencionada a comprar la maquinaria.
- El vendedor («proveedor») presenta, sucesivamente, estos pagarés al banco para rescatar su pago. Originariamente el Estado pone a disposición fondos para compensar el diferencial de los intereses del **financiamiento**.
- Con la Nueva Sabatini la formalidad prevista originariamente y la emisión de pagarés ya no son obligatorias. Consecuentemente son admisibles una gama mucho más amplia de operaciones financieras.



Fondo Bienes de Capital

«vieja/nueva Ley Sabatini»

- La facilidad Bienes de capital ("Nueva Sabatini") puesta a disposición por el Ministerio de Desarrollo Económico tiene el objetivo de facilitar el acceso al crédito a las empresas y aumentar la competitividad del sistema productivo del país.
- Consiste en la concesión por parte de bancos e intermediarios financieros, de financiamientos a las micro, pequeñas y medianas empresas para sostener las inversiones en bienes de capital, asociando una contribución del Ministerio de Desarrollo Económico sobre los intereses de tales financiamientos.
- La inversión puede ser enteramente cubierta por el financiamiento bancario (o con modalidad de leasing)
- El financiamiento, que puede gozar de la garantía del "Fondo de garantía para las pequeñas y medianas empresas" hasta al 80% del monto del financiamiento, debe ser:
 - de duración no superior a 5 años y de importo comprendido entre 20 mil y 2 millones de euros.
- Son admitidos todos los sectores productivos, inclusive agricultura y pesca (con excepción de actividades financieras y de seguros); actividades ligadas a la exportación e iniciativas subordinadas a la utilización preferencial de productos nacionales respecto a los productos de importación.



Plafond Bienes de Capital

Volúmenes - Utilización de la dotación CDP a favor de las PYMES

11.000	PYMES que han recibido financiamientos del fondo CDP
64%	La cuota de las ventanillas activas de los Bancos participantes
90%	Financiamiento a las PYMES con la duración máxima permitida (5 A)
21%	Cuota de financiamientos a las PYMES asistidas con garantía del FCG
€255.000	Importo medio de los financiamientos a las PYMES
44%	Financiamientos a las empresas Mid Cap (entre 50 e 249 dependientes)





michele.mascolo@cdp.it +39 42212023